



## Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

*"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.*

*En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"*

---

### INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD

#### DIRECCION GENERAL REGULARIZACION DOMINIAL NOTARIAL Y CONSORCIAL

#### Notificación - EX N° 11.556.706-MGEYA-IVC/14

El Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber a la **Sra. Marta Consuelo PARRONDO ROIDER (DNI N° 14.932.373), y/o eventuales herederos**, que por RESOL-2022-1106-GCABA-IVC de fecha 09/11/2022, se ha procedido a rescindir el Boleto de Compraventa correspondiente a la **U.C N° 67.042 sita en el Block 1, Piso 7° Dpto. "A" del Barrio Savio de ésta Ciudad Autónoma de Buenos Aires**; por no ocupar personalmente la unidad en el marco del punto 2.1.1.1 del Protocolo de Actuación para la Regularización Dominial, aprobado por ACDIR-2020-6255-GCABA-IVC, según lo actuado en el EX-2014-11556706-MGEYA-IVC.

Asimismo, se le hace saber al interesado, que la referida Disposición es susceptible de impugnación por vía de los Recursos de Reconsideración y/o Jerárquico en subsidio que deberán interponerse y fundarse dentro de los plazos de diez (10) y quince (15) días hábiles administrativos respectivamente, contados a partir del día siguiente de la notificación respectiva prevista en el art. 62 del Decreto N° 1.510/CABA/1.997 (Texto Consolidado Ley 6347), de conformidad a lo establecido en los arts. 107, 113 y subsiguientes y concs. de la misma norma, quedando así agotada la vía administrativa. Sin perjuicio de ello, podrá a su exclusivo criterio, interponer Recurso de Alzada conforme lo dispuesto en el art. 117 del mencionado Decreto.

La presente notificación se tendrá por cumplida a los cinco (5) días, computados desde el día siguiente al de la última publicación (art. 62 del Decreto citado).

**Laura C. Leali**  
Directora General

Inicia: 12-12-2022

Vence: 14-12-2022

---